



TABLÓN DE ANUNCIOS

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE MAYO DE 2016**

**COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 585/16:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **5 de MAYO de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.04.16)
  - 2º. Información y dación de cuenta  
*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
  - 3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Profesional de Música “Vicente Lillo Cánovas” y Conservatorio Elemental Municipal de Danza. (Expte. LIQ. 22/16 – CONS 1)
  - 4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de liquidaciones tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y barras con finalidad lucrativa. (Expte. LIQ. 23/16 – MYS 7)
  - 5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones del Precio Público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas. (Expte. LIQ. 24/16 – PPV 5)
  - 6º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo: Expte. 10/16
  - 7º. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento como funcionarios interinos de un auxiliar administrativo y de un auxiliar de servicios
  - 8º. RECURSOS HUMANOS. Abono recuperación de 91 días de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 en virtud de la disposición adicional décima de la ley 48/2015, de 29 de octubre de presupuestos generales del estado para 2016 al personal laboral
  - 9º. CONTRATACIÓN. Dar cuenta recepción “Obras de construcción de 120 nichos y 18 columbarios en la parcela nº 8 del Cementerio Municipal. (Expte. CO10/15)
  - 10º. CONTRATACIÓN. Aprobación 1ª modificación del contrato de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos del parque móvil municipal. (Expte. CSERV08/14)
  - 11º. CONTRATACIÓN. Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del “Contrato de obras de rehabilitación de inmuebles municipales en el Parque Lo Torrent”. (Expte. CMO05/14)
  - 12º. PATRIMONIO. Modificación del contrato de pólizas de seguro a concertar por el Ayuntamiento. Lote III. Seguro flota de vehículos por inclusión de nueva situación de riesgo. (Expte. CPRIV04/09-Lote III)
  - 13º. PATRIMONIO. Modificación del contrato de pólizas de seguro a concertar por el Ayuntamiento. Lote II. Seguro de daños materiales por inclusión de nuevas situaciones de riesgo. (Expte. CPRIV04/09-Lote II)
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 14º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas: Obras mayores
  - 15º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Infracción Urbanística: Imposición de sanción por infracción urbanística. (Expte: IU-9/15)
  - 16º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Infracción Ruidos: Suspensión inmediata del funcionamiento de cámara frigorífica por contaminación acústica. (Expte. IR-2/16)
  17. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Infracción Ruidos: Cierre inmediato de comedor de restaurante por contaminación acústica. (Expte. IR-3/16)
  - 18º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública
  - 19º. CEMENTERIO. Concesión de nichos y reconocimiento de derechos en sustitución de nichos en mal estado. (Expte. 23/2016)
- SERVICIOS AL CIUDADANO*
- 20º. DESARROLLO LOCAL. Adjudicación despachos “D” y “F” del Vivero de Empresas

21°. Despacho extraordinario

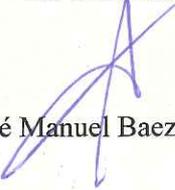
22°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 5 de mayo de 2016

EL SECRETARIO



José Manuel Baeza Menchón.